

Código:GE-FR-013  
Vigente a partir de: 16/10/2024  
Versión: 1



## INFORME

---

# "Evaluación de las prácticas de Confiabilidad e integridad de la información - Cumplimiento Decreto 1499 de 2017"

Fecha: 01/12/2024



**Contenido**

1. Introducción .....	3
2. Marco Normativo .....	3
3. Metodología .....	3
4. Resultados .....	4
4.1. Cumplimiento General .....	4
4.2. Hallazgos Específicos .....	4
Políticas TI (MIPG): .....	4
Gestión de Recursos:.....	5
Seguridad de la Información: .....	6
Responsable de Seguridad de la Información.....	6
Trámites y servicios: .....	7
Monitoreo y Evaluación: .....	7
5. Análisis.....	8
6. Recomendaciones .....	8
7. Conclusiones.....	9



## 1. Introducción

El Decreto 1499 de 2017 establece lineamientos para la implementación y el fortalecimiento de los procesos de Gobierno de Tecnologías de la Información (TI) en las entidades del Estado. Este informe tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de estos lineamientos en el Fondo Rotatorio de la Policía, identificando áreas de mejora y recomendando acciones correctivas.

## 2. Marco Normativo

El Decreto 1499 de 2017 tiene como finalidad:

- ✓ Promover la transparencia en la gestión de TI.
- ✓ Asegurar el uso eficiente de los recursos tecnológicos.
- ✓ Facilitar la alineación de los objetivos institucionales con las estrategias de TI.
- ✓ Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en el sector público.

## 3. Metodología

Para la evaluación del cumplimiento, se realizó un análisis de los procesos actuales de Gobierno de TI en la entidad, utilizando las siguientes herramientas:

- ✓ Revisión documental de políticas y procedimientos existentes.
- ✓ Entrevistas con personal clave involucrado en la gestión de TI.
- ✓ Cuestionarios de autoevaluación sobre los estándares del decreto.



#### 4. Resultados

##### 4.1. Cumplimiento General

###### Nivel de Cumplimiento:

###### Áreas Evaluadas:

- ✓ Planificación Estratégica de TI
- ✓ Políticas TI (MIPG)
- ✓ Gestión de Recursos
- ✓ Seguridad de la Información
- ✓ Trámites y Servicios
- ✓ Monitoreo y Evaluación

##### 4.2. Hallazgos Específicos

- **Planificación Estratégica de TI:** Se encontró un Plan estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones (PETI), en el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad. <https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/planes-y-proyectos/planes-y-programas-2024/planes-2024/7265-plan-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion-y-comunicaciones-peti-1/file>

Se observó que la entidad cuenta con un plan estratégico alineado, pero el cual carece de un cumplimiento de un cien por ciento debido a la falta de personal idóneo para algunas actividades relacionadas en este.

###### Políticas TI (MIPG):

La entidad cuenta con la implementación de MIPG que también se encuentra implementado en la El Decreto 1499 de 2017 de esta manera:

**Políticas de TI:** Teniendo en cuenta que la entidad aplica el modelo integrado de planeación y gestión MIPG cuenta actualmente con las siguientes políticas relacionadas con TI, así:

**1. Política de Gobierno Digital:** La política de Gobierno Digital se encuentra establecida en el Manual de buen gobierno de la entidad el cual puede ser consultado en el siguiente enlace página web de la entidad número 38. <https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/politicas/2976-codigo-de-buen-gobierno-20191/file>



**2. Política General y específicas de seguridad de la información:** En atención a la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información en la entidad bajo norma NTC-ISO/IEC27001:2013, la entidad establece políticas generales y específicas en relación al sistema de gestión de seguridad de la información las cuales se encuentran publicadas en el siguiente enlace de la página web de la entidad.  
<https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/politicas/2927-politica-de-seguridad-de-la-informacion/file>

**3. Política de protección de datos personales:** En cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y al decreto reglamentario 1377 de 2013 la entidad establece la política de protección de datos personales la cual se encuentra publicada y disponible para la consulta en la página web de la entidad en el siguiente enlace. <https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/politicas/224-politica-de-proteccion-de-datos-personales/file>  
Estas políticas se han socializado por medio de correo y en comunicados al personal de la entidad para su respectivo conocimiento e implementación y se encuentra la implementación de la misma en toda entidad así como de una constante capacitación al personal

#### Gestión de Recursos:

Se han identificado softwares que ya son obsoletos o ya la licencia caduco y aún se encuentran en el inventario de la entidad y otros que aunque estos activos no aparecen en el inventario, es necesario actualizar el inventario así como la información del organigrama debido a que se evidencia funcionarios que ya no pertenecen a la entidad haciendo parte del mismo.

Consiste en mejorar la toma decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación).

En la entidad se tienen canales abiertos para que las veedurías y ciudadanos interesados en los procesos contractuales puedan ser partícipes de estos de manera remoto o de manera presencial para mantener la transparencia de los procesos.

- Se gestionó las claves de acceso a cada una de las dependencias encargadas de procesos de atención al público a través en los sistemas de atención
- Se tiene un control de PQRSD vía Web integrado al portal institucional donde cada uno de los líderes se encuentra gestionando las solicitudes allegadas por la ciudadanía.



- Se cuenta con el Sistema de Gestión Integral de PQRSD, el cual se enmarca en la Ventanilla Única de Atención

### Sistema Integrado de PQRSD

- El Fondo Rotatorio de la Policía mantiene un módulo en su página web de Comunicaciones donde los ciudadanos pueden instaurar las PQRSD a la entidad.
- <https://www.forpo.gov.co/es/comunicaciones>
- La entidad mantiene canales en las redes sociales como son (X “Twitter”, Instagram, Facebook y YouTube) donde también se reciben las PQRSD.
- Se tiene una oficina en la entidad donde se reciben las PQRSD de los ciudadanos de manera presencial.
- Portal Web Exclusivo para Niños el cual en este momento no se encuentra en funcionamiento debido a fallas técnicas de la página web

### Seguridad de la Información:

Existen políticas de seguridad, pero la capacitación al personal es insuficiente, así como de no evidenciar una persona encargada de dicho rol.

**Responsable de Seguridad de la Información:** en atención a este tema el manual de MIPG cita: (...) *Atendiendo a la necesidad de articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación de las políticas en materia de Seguridad de la Información, incluyendo la Seguridad Digital, en la respectiva entidad, se debe designar un Responsable de Seguridad de la Información que a su vez responderá por la Seguridad Digital en la entidad, el cual debe pertenecer a un área que haga parte del direccionamiento estratégico o Alta Dirección.*

*El Responsable de Seguridad de la información será el líder del proyecto, escogido dentro del equipo designado en cada entidad y tendrá las responsabilidades establecidas en la guía de Roles y Responsabilidades del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Guía 4 - Roles y Responsabilidades), quien, a su vez, tiene responsabilidades asignadas dentro de cada dominio del Marco de Arquitectura Empresarial. El responsable de seguridad de la información deberá participar en los comités de desempeño institucional.*

Decreto 1008 de 2018 establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, que busca consolidar un Estado y ciudadanos innovadores y competitivos, generando valor público en un entorno de confianza digital.

Esta normativa simplifica la Política de Gobierno Digital en dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad. Según el Manual de Gobierno Digital, las entidades públicas deben aplicar los lineamientos y acciones definidos, que serán elaborados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación.



#### Trámites y servicios:

En la página web se tiene un módulo de normatividad donde se encuentran las Leyes, Decretos, Acuerdos, Circulares y Guías, Resoluciones, Manuales y Normograma donde los ciudadanos pueden acceder libremente a la documentación y formatos suministrados por la entidad. <https://www.forpo.gov.co/es/normatividad>

Se mantiene una oficina en la entidad donde se reciben los trámites que los ciudadanos desean realizar de manera presencial.

El módulo de créditos y cartera se le da apertura cada cierto tiempo informando a la ciudadanía por redes sociales y en su página web, habilitando un presupuesto establecido con el fin que los ciudadanos puedan acceder a los créditos de manera eficiente y oportuna esta servicio es único y exclusivo para los funcionarios activos, de la reserva y en uso de buen retiro de la Policía Nacional y los funcionarios de planta y libre nombramiento de la entidad.

#### Monitoreo y Evaluación:

Se encuentra estipulado un sistema formalizado para el seguimiento de los procesos donde se mantienen los procesos y funciones de las dependencias de la entidad donde se mantiene un control adecuado y el seguimiento del mismo.

Consiste en desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información y de la alineación con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), a fin de apoyar el logro de las metas y objetivos de la entidad.

El Fondo Rotatorio de la Policía cuenta con 59 trámites (OPA) inscritos en la plataforma [Suite Vision](#)

Buscar

10

1 - 10 de 59

Elementos en página



## 5. Análisis

1. **Cumplimiento General:** El Fondo Rotatorio de la Policía presenta un nivel de cumplimiento variado en los procesos de Gobierno de TI. Si bien se identifican políticas y planes alineados, hay deficiencias en la implementación efectiva y el monitoreo de estas políticas.
2. **Planificación Estratégica de TI:** Aunque existe un Plan Estratégico de TI (PETI) publicado, su ejecución se ve limitada por la falta de personal capacitado. Esto impide el cumplimiento total de las actividades propuestas.
3. **Políticas TI (MIPG):** Se han establecido políticas de Gobierno Digital y de seguridad de la información, y se han socializado adecuadamente. Sin embargo, la capacitación continua del personal es insuficiente, lo que limita la efectividad de estas políticas.
4. **Gestión de Recursos:** La entidad enfrenta problemas de obsolescencia en software y falta de actualización de inventarios. Esto puede afectar la eficiencia operativa y la toma de decisiones.
5. **Seguridad de la Información:** Aunque hay políticas en lugar, la falta de un responsable designado y de capacitaciones adecuadas compromete la seguridad y la integridad de la información.
6. **Trámites y Servicios:** Se han habilitado diversos canales para la atención al ciudadano, lo que fomenta la transparencia. Sin embargo, el módulo exclusivo para niños no está funcionando, lo que limita el acceso a servicios específicos.
7. **Monitoreo y Evaluación:** Se cuenta con un sistema de seguimiento, pero es necesario fortalecerlo para asegurar que las acciones de TI estén alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.

## 6. Recomendaciones

1. **Fortalecer la Capacitación:** Implementar programas de capacitación continua para el personal sobre las políticas de TI y seguridad de la información, asegurando que todos comprendan sus roles y responsabilidades.
2. **Designación de un Responsable de Seguridad de la Información:** Es fundamental nombrar a una persona responsable que coordine las acciones en seguridad de la información, garantizando que se sigan las normativas y se tomen acciones correctivas donde sea necesario.
3. **Actualización de Inventarios:** Realizar una revisión exhaustiva del inventario de software y recursos tecnológicos, eliminando aquellos que son obsoletos y asegurando que todos los activos estén debidamente registrados.
4. **Mejorar el Acceso a Servicios:** Resolver las fallas técnicas del módulo exclusivo para niños y asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a los servicios ofrecidos.
5. **Monitoreo y Evaluación Efectiva:** Fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de las políticas de TI, estableciendo indicadores claros de desempeño y revisando periódicamente su cumplimiento.



## 7. Conclusiones

- **Áreas de mejora identificadas:** La implementación del PETI y las políticas de TI requiere una atención especial, enfocándose en la capacitación del personal y la designación de roles claros, especialmente en seguridad de la información.
- **Desafíos de recursos:** La obsolescencia de software y la falta de actualización de inventarios son obstáculos significativos que deben abordarse para optimizar la gestión de TI.
- **Comunicación y accesibilidad:** La atención al ciudadano es adecuada, pero existen áreas, como el servicio para niños, que necesitan mejoras inmediatas al no funcionar en este momento.

Implementar estas recomendaciones ayudará al Fondo Rotatorio de la Policía a alinearse mejor con los lineamientos del Decreto 1499 de 2017 y a mejorar su eficiencia y efectividad en la gestión de Tecnologías de la Información.

Elaborado por:

Ingeniero de Sistemas. Rubén Darío Diaz Jiménez

Revisado y aprobado: Contador Público. **Juan Jairo Gil Rodríguez**, Jefe Oficina de Control Interno.